

ACUERDO /90 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA - UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

C O N S I D E R A N D O

1. La necesidad de cumplir en sus términos con la prestación establecida en la Cláusula 193 del Contrato Colectivo de Trabajo, relativa al otorgamiento de la canastilla maternal.

LA UNIVERSIDAD Y EL SINDICATO TIENEN A BIEN ACORDAR LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

- PRIMERA.- La canastilla maternal que proporcionará la Universidad a la trabajadora será la vigente a la fecha de nacimiento del menor.
- SEGUNDA.- Se regula la lista de productos y marcas autorizadas que integran la canastilla maternal, conforme a lo siguiente:

Cantidad	Descripción	Marca	Precio por Unidad
5	Paquetes de pañal desechable predoblado (14 piezas)	KLEEN BEBE	\$ 5,005.00
4	Biberones 8 onzas	CURITY	2,505.00
2	Cobertores	YEDID	17,920.00
2	Chambras	BORDEX	5,050.00
2	Pantaloncitos	BORDEX	4,680.00
5	Camisetas	CHICO	2,825.00
1	Aceite 500 ml.	MENNEN	6,325.00
1	Talco 600 grs.	MENNEN	5,250.00
3	Jabones	CURITY	395.00
2	Payasitos	YEDID	8,610.00

...#